



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0029047/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 571/2012

VISTO

La Resolución Decanal N° 298/2012 por la que se adjudica a la empresa Serligral SRL, según Licitación Privada N° 14/2012, la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el vencimiento de la provisión de dicho servicio es el 14 de enero de 2013;

Que el Decreto N° 1023/01, en su Art. 12, inc. g), y el Decreto 893/12, en su Art. 124, inc. b), prevén la facultad de prorrogar los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, por una única vez y por una plazo igual o menor al del contrato inicial y en las condiciones pactadas originariamente;

Que la prestación del servicio de limpieza hasta el momento ha sido satisfactoria;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el contrato con la empresa Serligral SRL, para la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad, en las mismas condiciones, según el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la Resolución Decanal N° 241/2012, en la suma de \$ 29.160,00 (pesos veintinueve mil ciento sesenta con 00/100) mensuales, con las reducciones que correspondan para el período de receso, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, inciso g), del Decreto N° 1023/01, y en el artículo 124, inciso b) del Decreto N° 893/12. La prestación del servicio será desde el 15 de enero de 2013 hasta el 14 de julio de 2013.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de diciembre de 2012.

mas

Dra. SILVIÑA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.